



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación Tierra de hombres - España

Misión

Mejorar las condiciones de vida de la infancia más vulnerable de forma duradera a través de la acción directa con los menores, sus familias y comunidades, y a través de la promoción de la defensa de los derechos de la infancia, con acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.

Origen

Constituida en 1994 por la actual Secretaria General de la Fundación, Tierra de hombres (en adelante Tdh) forma parte del Movimiento Internacional Terre des hommes, fundado en Lausana (Suiza) en 1960 por el suizo de origen francés Edmond Kaiser, persona que se dedicó a lo largo de su vida a la defensa de los débiles, los oprimidos y los más desamparados: los niños, niñas y mujeres.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

La organización lleva a cabo diversos proyectos:

- Cooperación al desarrollo: Tdh capta fondos que envía a sus contrapartes locales para que lleven a cabo proyectos de salud materno-infantil y protección de los menores en situación de riesgo.
- Viaje hacia la vida: Tdh organiza atenciones médicas especializadas en España a menores de otros países. Este proyecto incluye la organización del desplazamiento, la intervención y el acogimiento temporal.
- Educación para el desarrollo en España .

Beneficiarios	13.759
Niños y mujeres desfavorecidas de países en desarrollo.	
Socios	379
Voluntarios	434
Empleados	9
Gasto	1.073.877 €



Ámbito geográfico de la actividad



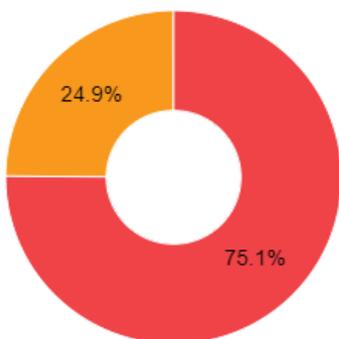
España (6.0 %)



África (94.0 %)

Datos económicos

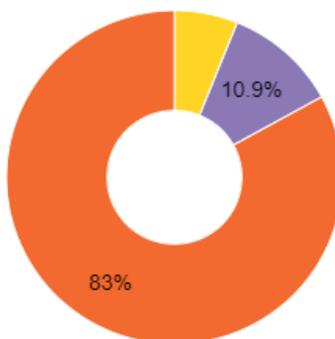
Ingresos 1.152.718 € (2021)



75,1% Financiación pública

24,9% Financiación privada

Gastos 1.073.877 € (2021)



6,1% Administración

10,9% Captación de fondos

83,0% Misión

66,5% Cooperación al desarrollo
12,1% Atenciones médicas especializadas - Viaje hacia la vida
4,4% Educación para el desarrollo

Los ingresos de la entidad proceden fundamentalmente de la administración central a través de la AECID (72,3%) y de aportaciones de entidades jurídicas (7,7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: M^ª Antonia Jiménez Romero

Director/a: María Antonia Jiménez Romero

Estructura

La Federación Internacional Terre des hommes (FITDH), es una agrupación de ONGD de atención a la infancia a nivel mundial. Está compuesta por 9 países miembros donde el Movimiento Terre des hommes está presente: Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Suiza (de la que forman parte Tdh Lausanne y Tdh Suiza). En 2021 atendieron directamente a más de 2 millones de niños en 30 países y su nivel de gasto ascendió a 97,9 millones. La Asamblea General, que se compone de todas las organizaciones y cuenta con una secretaría internacional en Ginebra y una oficina europea en Bruselas. La Presidenta y una vocal del Patronato representan a España.

Contacto

C/ Goya, 107, 1º A Izquierda, 28009, Madrid

91 309 04 10

<http://www.tierradehombres.org>

tdh@tierradehombres.org



NIF: G80956733

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/0955

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Tierra de hombres - España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 00599

Fundación Fundación Tierra de hombres - España, Fundación Tierra de hombres - España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Tierra de hombres - España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Mejorar las condiciones de vida de la infancia más vulnerable de forma duradera a través de la acción directa con los menores, sus familias y comunidades, y a través de la promoción de la defensa de los derechos de la infancia, con acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.

Misión estatutaria:

“La Fundación tiene por objeto la promoción y defensa de los derechos de la infancia a través de programas de acción directa e inmediata para los niños, niñas y adolescentes más vulnerables actuando con neutralidad política y sin distinción de raza, sexo, ideología y religión.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación llevará a cabo las actividades económicas necesarias y, de modo genérico, llevar a cabo las actuaciones conducentes al mejor logro de los mismos.

La Fundación organizará su funcionamiento y sus actividades en el marco de lo establecido en la Carta del Movimiento Terre des hommes. La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y a cada uno de ellos, ni otorga orden de prelación alguno.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

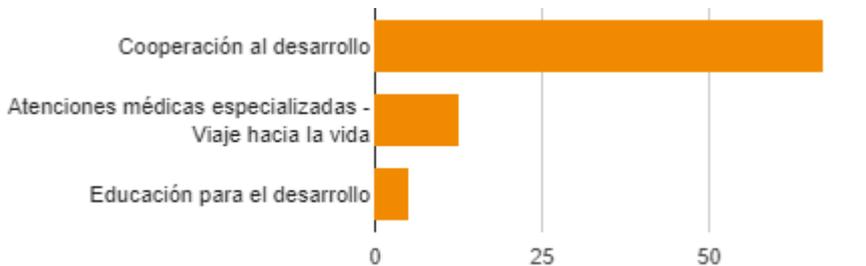
Llevar a cabo programas de cooperación y de educación a desarrollo, de ayuda humanitaria y de emergencia así como de acción social en el ámbito de la acción directa e inmediata en ayuda de la infancia más vulnerable en el mundo del acuerdo con la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de la Infancia”. (Artículo 5 de Estatutos).

En cuanto al ámbito de actuación, según el artículo 1 de Estatutos, este es el territorio nacional así como internacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Tdh tiene su sede central en Madrid y cuenta con delegaciones en Galicia y Andalucía (sede en Sevilla y grupos de trabajo en Málaga y Córdoba). La sede central está en régimen de alquiler mientras las sedes de Galicia y Andalucía tienen régimen de cesión.

La entidad hizo un ERTE a toda su plantilla con motivo de la pandemia. Actualmente no hay nadie en ERTE.

Cooperación al desarrollo

66.5% del gasto total

Beneficiarios: 13.000

Tdh capta fondos que envía a sus contrapartes locales tanto del mismo movimiento de Tdh como independientes para que lleven a cabo proyectos de cooperación. En 2021 la Fundación ha financiado 3 programas en Mauritania y Jordania en dos áreas de intervención:

a. Salud materno-infantil: incluye programas de prevención, tratamiento y educación para la salud; desarrollo integral de la salud a nivel comunitario y programas de lucha contra la malnutrición y de atenciones médicas. Tdh España apoya proyectos en Marruecos, Mauritania y Guinea Conakry. Por ejemplo, en 2021 se llevó a cabo el proyecto "Cobertura de las necesidades básicas de salud e higiene de mujeres, niñas y niños, en los distritos vulnerables de Nuakchot", en Mauritania.

b. Protección psicosocial a menores en situación de riesgo: se llevan a cabo programas de prevención del abandono infantil y del tráfico de menores, de lucha contra la explotación sexual y laboral, de apoyo psicosocial a niños y niñas desplazadas por conflictos armados, etc. En 2021, a modo de ejemplo, se llevó a cabo un fortalecimiento del sistema de protección de infancia y justicia en Jordania, con un total de 1.106 beneficiarios.

Atenciones médicas especializadas - Viaje hacia la vida

12.1% del gasto total

Beneficiarios: 59

En ocasiones la enfermedad de los pequeños precisa una tecnología de la que se carece en sus países de origen. Esta necesidad dio lugar al nacimiento, en 1994 en España, de "Viaje hacia la Vida", que Tdh lleva a cabo con la colaboración altruista de hospitales e instituciones en distintas comunidades autónomas. Concretamente en 2021 colaboraron con 4 hospitales en Andalucía (Córdoba y Málaga), 2 en Galicia y 1 en Madrid.

El estudio y la selección de casos se realizan en función de la gravedad del niño, de la previsión de mejora a corto plazo y las posibilidades del correcto seguimiento a su regreso. El coordinador médico en España asigna el equipo de especialistas más adecuado para cada patología, de entre los hospitales colaboradores. Tras los trámites administrativos necesarios, los pequeños llegan a España acompañados por voluntarios de la ONG Aviación sin Fronteras. Desde su llegada el equipo de voluntarios proporciona la compañía y el cuidado necesario a los niños. Una vez intervenidos y con el alta hospitalaria, los menores conviven con una familia de acogida temporal en España, hasta que se produce su alta definitiva y pueden regresar a su país.

Debido a la pandemia disminuyó el número de niños trasladados a España, la estadía de los niños en España fue más prolongada, y aumentó la comunicación con los padres acerca del seguimiento de sus hijos.

En 2021 Tdh trajo a España a 15 niños de Togo, Guinea, Benín, Mauritania, Senegal, Malí y Marruecos para que

fueran operados, principalmente con cardiopatías y gestionaron 11 expedientes en tramitación, con hospitales ya asignados para su tratamiento en España. Paralelamente se hizo seguimiento de 44 pacientes que fueron operados en España para asegurar que se ponen en práctica consejos posoperatorios etc. a través de llamadas y visitas domiciliarias.

Educación para el desarrollo

4.4% del gasto total

Beneficiarios: 700

Tdh realiza diversos eventos y campañas para transmitir y concienciar al público español de las actividades que lleva a cabo la organización, siendo 700 los beneficiarios. El objetivo principal de estas campañas es sensibilizar a la población española, en especial la comunidad universitaria y escolar, sobre los Derechos de la Infancia y las peores formas de violación de los mismos con la finalidad de promocionar una conciencia crítica y una postura activa en la defensa de los derechos y la protección de la infancia.

A modo de ejemplo en 2021 se llevó a cabo la campaña “Rompe el silencio” para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia sexual en la infancia y adolescencia.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	13.759	Personas desfavorecidas de países en desarrollo.
Beneficiarios indirectos	41.400	Familiares y miembros de las comunidades

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	6,0 %	Andalucía, Comunidad de Madrid, Galicia
África	94,0 %	Benín, Guinea, Malí, Marruecos, Mauritania, Senegal, Togo

A través de la web de la entidad se puede donar a un fondo de emergencia para Ucrania, íntegramente gestionado por Tierra de Hombres Lausanne.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Tdh puede llevar a cabo proyectos que se enmarquen en alguno de los siguientes programas:

1. Programas de cooperación al desarrollo ejecutados en países del Sur relacionados con:

1) Salud Materno Infantil: incluye programas de prevención, tratamiento y educación para la salud; desarrollo integral de la salud a nivel comunitario y programas de lucha contra la malnutrición, el cambio climático y de atenciones médicas especializadas.

2) Protección a menores en situación de riesgo:

a) Apoyo psicosocial mediante programas de prevención del abandono infantil y del tráfico de menores, atención a niños y niñas en situación de calle, atención a víctimas del VIH/SIDA y programas de atención integral a menores desplazados por conflictos armados.

b) Promoción de la justicia juvenil restaurativa. El objetivo final es conseguir una justicia de menores que respete la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, contemplando la especial vulnerabilidad de estos y primando las medidas educativas sobre las punitivas.

2. Programa de Atenciones Médicas Especializadas – Viaje hacia la Vida ejecutados en países de África y en España: es un programa de salud que se desarrolla en varios países africanos. Tiene como objetivo la cura y reinserción social de niños y niñas, de 0 a 14 años, con enfermedades graves curables, que proceden de

contextos desfavorecidos y cuyas familias carecen de recursos para ofrecerles la atención médica necesaria. Tierra de hombres ofrece la posibilidad de conseguir la atención médica que requieren estos niños y niñas, bien mediante el tratamiento en su país o en los países de la región, o bien –si esto no es posible- mediante el traslado a otros países europeos, como Suiza y España. El traslado de los menores a España, conocido como "Viaje hacia la Vida" es la respuesta a enfermedades que no pueden ser atendidas en sus propios países por falta de medios técnicos o humanos.

3. Programas de Educación para el desarrollo ejecutados en España y países del Norte: El objetivo general de los programas de educación para el desarrollo es promover, difundir y formar sobre los derechos de la infancia y su violación. Los objetivos específicos consisten en dotar a la población española en general y a la comunidad universitaria, escolares, personal y voluntariado del tercer sector de canales específicos de información, educación y sensibilización sobre los Objetivos del Milenio y derechos de la Infancia y la vulneración de los mismos, por medio del trabajo desarrollado por universitarios constituidos en agentes formadores en Derechos Humanos, utilizando recursos pedagógicos y materiales educativos innovadores.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Tierra de hombres trabaja en los países que cuentan con la presencia de alguna sección de la Federación Internacional de Terre des Hommes.

Las contrapartes tanto públicas como privadas que ejecutan los proyectos deben tener el respaldo y aval de estas delegaciones de Terre des Hommes en su país y deben poseer una experiencia contrastada en la temática de intervención.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica 2018-2022 que abarca todas las áreas de la entidad y un plan anual 2022 que presenta al Protectorado, y que sigue una línea continuista de su actividad. Además, la entidad cuenta con un plan de búsqueda de fondos 2022-2023.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación de la planificación en sus cuentas anuales.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Tdh España desarrolla 3 tipos de programas, que cuentan con los siguientes mecanismos de ejecución y seguimiento:

1. Programas de cooperación para el desarrollo: Los proyectos se planifican desde el terreno según la metodología de Gestión del Ciclo del Proyecto que incluye los mecanismos de seguimiento y evaluación. Se utilizan distintas herramientas de seguimiento como son: correspondencia regular, informes de situación de las contrapartes sobre aspectos concretos del proyecto (mensuales), informes estadísticos trimestrales o semestrales y un informe técnico anual. Por otro lado se realizan informes contables trimestrales de la ejecución del proyecto:

transferencias, cambios a moneda local, documentos justificativos del gasto, etc. Todos los proyectos ejecutados cuentan evaluaciones técnicas intermedias (internas, autoevaluaciones) y finales (externas) realizadas bien por las contrapartes en el terreno o bien en España, así como evaluaciones de impacto.

2. Programa de Atenciones Médicas Especializadas – Viaje hacia la Vida

La ejecución del proyecto se estructura en las siguientes etapas:

- Cuando se comprueba que el menor cumple los requisitos para ser beneficiario se realiza en el país de origen un informe médico-social y se envía al responsable del proyecto a nivel nacional en Madrid.
- Éste remite el informe al coordinador médico del programa en España para su estudio y evaluación.
- Cuando el coordinador médico da su visto bueno, el responsable del proyecto remite el expediente a la delegación adecuada.
- Se inicia por parte del delegado y del responsable del programa en la delegación las gestiones necesarias para que el centro médico colaborador acepte el caso.
- Cuando se tiene el visto bueno del centro médico se realiza por último los trámites administrativos (institutos del menor y subdelegaciones del Gobierno) necesarios para obtener el visado que permita al menor viajar a España.
- Los responsables del proyecto de las delegaciones envían informes periódicos sobre el estado y la evolución de los menores a Madrid.
- Cuando los beneficiarios retornan a sus países de origen el responsable del proyecto local envía informes de seguimiento médico sociales a la responsable del proyecto en España que los transmite a los equipos médicos que han intervenido a los menores para que sigan su evolución.

3. Programas de Educación para el desarrollo Los responsables técnicos de educación para el desarrollo de cada delegación están bajo la supervisión de sus respectivos delegados y remiten a la coordinación nacional un informe mensual de actividades con los principales indicadores de actividades así como de resultados.

En cuanto al seguimiento interno de las actividades de la Fundación, se realizan reuniones mensuales por áreas y con la dirección o con la Presidenta del Patronato.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2022)

Maria Antonia Jiménez Romero	Presidenta	Luis Moreno Fernández	Vocal
Víctor Martín Martínez	Vicepresidente	Carmen Ocaña Ortega	Vocal
Julia Cárdenas Hernández	Secretaria General	Jon Olaizola Azcárate	Vocal
Hafsa Chbani	Vocal	Maria Pilar Tabares López	Vocal

La Presidenta ejerce el cargo de directora general de la Fundación. Uno de los vocales fue responsable de comunicación en la presidencia entre 1990 - 2020 del gobierno vasco.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	0

Cinco miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de diez años, siendo una de ellas fundadora.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 12.5% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Maria Antonia Jiménez Romero	Presidenta	Directora general

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1.- Comunicación: deberán ponerlo en conocimiento de la Directora General y/o de la Presidenta de Tierra de hombres aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría existir dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión del órgano de gobierno:
 - 3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.2. La directora general o la presidenta del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.3. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser

igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.4. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

En caso de que la situación de conflicto de interés afecte a la presidenta, que a su vez ostenta el cargo de directora, la comunicación se deberá realizar a la secretaria de la entidad.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

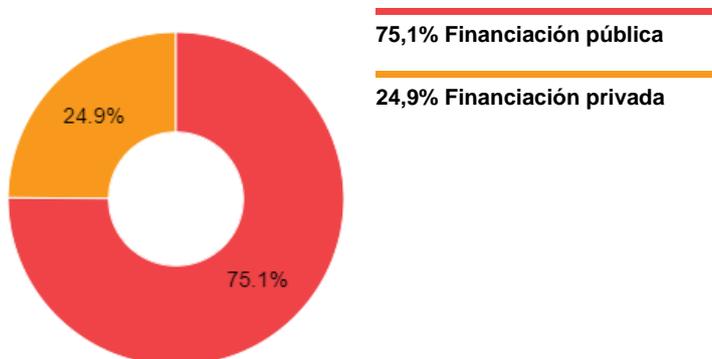
- La presidenta es la directora de la entidad y recibe remuneración por ello.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.152.718 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	1.152.718 €	954.312 €	1.400.325 €
Ingresos públicos	75,1 %	866.146 €	683.383 €	941.058 €
Administración Central	72,3 %	833.494 €	661.135 €	846.276 €
Administraciones autonómicas y locales	2,8 %	32.652 €	22.249 €	94.782 €
Ingresos privados	24,9 %	286.572 €	270.928 €	459.267 €
Cuotas de socios	4,4 %	50.934 €	52.257 €	50.862 €
Aportaciones de personas físicas	6,0 %	68.774 €	52.109 €	91.982 €
Aportaciones de entidades jurídicas	7,7 %	88.227 €	93.011 €	155.524 €
Actividades de captación de fondos	6,8 %	78.637 €	73.551 €	55.899 €
Tierra de Hombres Lausanne	0,0 %	0 €	0 €	105.000 €

- Administración central: en esta partida se incluyen aportaciones de la AECID a diversos proyectos, principalmente en Mauritania y Jordania, a través de subvenciones y un convenio.

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2019 se debe a que la entidad recibió una subvención de la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Cooperación para un proyecto en Mauritania (73.702 €).

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas fueron Fundación Probitas (35.000€), Fundación Arnol de la Cámara (15.000€) y Maxelga (10.727€). En 2019 la entidad recibió una donación de Inditex (40.525€) que no recibió en 2020 y 2021.

- Tierra de Hombres Lausanne: Tdh España tenía firmado un convenio con Tdh Lausanne por el que esta se

comprometía a contribuir a los gastos de funcionamiento de la fundación española en el terreno con el envío trimestral de fondos equivalentes al 10% de los envíos que TdH España realizaba al terreno. Además, contribuía con una cantidad, determinada en el convenio, para apoyar el programa de Atenciones Médicas Especializadas. Este convenio se renovó hasta finales de 2019, fecha en la cual desapareció esta ayuda extraordinaria. Dicho convenio se renueva 2022-2023.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	75,1 %	71,6 %	Ingresos públicos	75,0 %	72,0 %
Ingresos privados	24,9 %	28,4 %	Ingresos privados	25,0 %	28,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
AECID	72,3 %		AECID	49,0 %	
AECID		69,3 %	AECID		19,0 %

Los porcentajes ajustados descuentan los importes de AECID provenientes de convenios, que en 2021 supusieron 603.682€ en 2021, 603.682€ en 2020 y 447.311€ en 2019.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Las empresas colaboradoras, donantes institucionales y los mecenas deben garantizar la autonomía y la independencia de Tierra de Hombres en los procesos de decisión y de utilización de los fondos y renunciar a ejercer cualquier influencia sobre la política de los programas.

Tdh colabora de manera preferente con las empresas que actúan a favor de los derechos del hombre y del niño y del progreso económico, ecológico y social.

La procedencia de los fondos debe ser honorable; los donativos que provienen de actividades ilegales son categóricamente rehusados.

Las empresas que actúan en los dominios del comercio de armas, drogas u otros medios que generan dependencia, sexo o energía nuclear son incompatibles con los principios deontológicos de Tdh, razón por la cual toda colaboración con tales empresas está excluida.

Cuando se trata de empresas y mecenas susceptibles de no respetar los principios deontológicos de Tdh (bancos, compañías de seguros, industrias farmacéuticas y agroquímicas industrias petroleras, etc.) la colaboración precisa la aprobación de la dirección de la Fundación Tdh. La aprobación es adoptada tomando como referencia los criterios siguientes:

- Política de la empresa, condiciones de trabajo: respeto de los derechos del hombre y de los niños.
- Prestaciones, productos y métodos de producción compatibles con el desarrollo duradero.

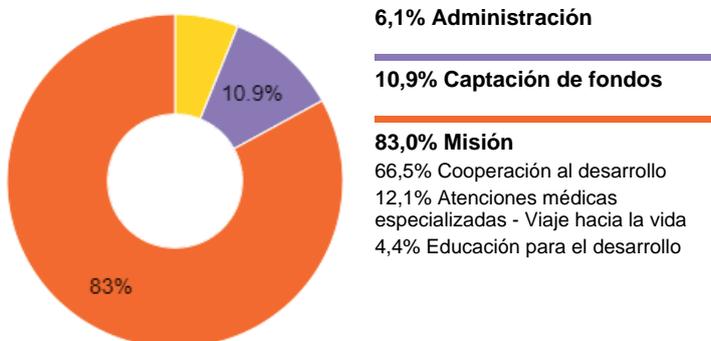
- Objetivos y estrategias de marketing, sobre todo en el caso de productos sensibles en relación con el desarrollo solidario y los derechos infantiles.
- Poner trabas a las empresas con las cuales toda colaboración está excluida, así como a partidos políticos, instituciones o movimientos religiosos que buscan ejercer una influencia negativa sobre los valores de Tierra de hombres y en la realización de sus programas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.073.877 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	21.225 €	17.200 €	4.025 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	57.412 €	24.770 €	32.642 €
	Eventos, conciertos y galas en Galicia, Andalucía y Madrid.		

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos a proyectos procedentes de subvenciones públicas y privadas y campañas a proyectos concretos y no realiza campañas de apadrinamiento. En la web de la entidad se puede donar a un

fondo de emergencia para Ucrania, íntegramente gestionado por Tierra de Hombres Lausanne. Cada subvención tiene asociada una cuenta contable específica donde se registran los ingresos y gastos asociados a la subvención.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- De 150€ a 600€: el coordinador de cada área tiene autonomía para aprobar el gasto con el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
 - De 600€ a 3.000€: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión y el visto bueno del departamento de administración y la dirección.
 - De 3.000€ a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno del departamento de administración y dirección.
 - A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la dirección o el órgano de gobierno lo estimen oportuno.
- En cualquiera de los casos el director podrá consultar al Patronato y/o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Criterios económicos: precios y descuentos ofrecidos. Acorde a la política de austeridad y contención de gastos los precios ofertados deben ser lo más ajustados posibles.
- Criterios de calidad de los servicios y productos ofertados.
- Criterios de servicio: nivel de cumplimiento y rapidez en la tramitación: se analizan los tiempos de entrega, número de reclamaciones y tiempo en responder a las mismas y el número de errores. Se valora en especial la rapidez y calidad de la información, así como todos los esfuerzos del proveedor para ofrecer un buen servicio. De forma general los proveedores deben respetar los principios básicos recogidos en el código de conducta de las ONG de desarrollo (CONGDE) relativos al respeto de los derechos humanos, de los convenios de la OIT, del medio ambiente y de la salud pública.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.152.718 €	1.112.321 €	40.397 €	3,6 %
Gastos	1.073.877 €	1.112.321 €	-38.444 €	-3,5 %
Resultado	78.841 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.025.085 €	1.025.085 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	29.047 €	100 %
Deuda a corto plazo	29.047 €	99,9 %
Acreeedores varios	19.475 €	67,0 %
Beneficiarios acreedores	9.453 €	32,5 %
Deuda c/p con entidades de crédito	119 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 37,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 38,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	1.110.292 €
Disponible	1.091.299 €
Tesorería	1.090.549 €
Inversiones financieras a corto plazo	750 €
Realizable	18.993 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18.993 €

La entidad cuenta en su patrimonio neto con subvenciones, donaciones y legados (870.324€) que corresponde principalmente a las aportaciones de AECID para el convenio de Mauritania (619.794€) y el proyecto de Jordania (229.812€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	78.841 €	6,8 %
2020	71.366 €	7,5 %
2019	24.577 €	1,8 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.093.727 €

Ratio de recursos disponibles: 101,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	3.178 €	100 %	0,3 %
Inversiones a corto plazo	750 €	23,6 %	0,1 %
Fianzas a corto plazo	750 €	23,6 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	2.428 €	76,4 %	0,2 %
Fianzas a largo plazo	2.428 €	76,4 %	0,2 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Tierra de hombres - España: <https://tdh.tierradehombres.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundacionTierradehombres>

Twitter: <https://twitter.com/Tierradehombres>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Newsletters periódicas

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 434

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento en hospitales y familias de acogida

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización cuenta con el Programa de Voluntariado de Tdh que detalla el proceso de incorporación, en el que el voluntario recibe un manual de acogida y una formación básica de 4 horas en materia de los derechos y deberes del voluntariado, el trabajo de la fundación, Cooperación Internacional y Derechos de la Infancia, contextos y colectivos con los que trabajamos.

Además, Tdh ofrece a sus voluntarios formación específica en función del programa que realicen.

-“Viaje hacia la Vida”: formación de 4 horas con contenidos sobre el acompañamiento hospitalario con menores o
- “Programas de Educación para el Desarrollo”: comprende una formación de 30 horas sobre Derechos Humanos y derechos de infancia, género y coeducación, interculturalidad, educación para la paz o educación medio ambiental.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Donaciones en efectivo.

Se cuenta con un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se pierde el dinero recibido. El procedimiento incluye:

- La gestión de la caja hay al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se cuenta con un sistema de control específico para ese tipo de acciones.

Identificación de donantes anónimos.

Los sistemas que garantizan la identificación del donante son las siguientes:

- Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de Tdh que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- Para identificar a los donantes que aportan más de 100€, se cuenta son:
 - No es posible en la pasarela de donación online de la página web de la ONG realizar donaciones anónimas.
 - Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
 - En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Tdh lo pone en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2021 fueron auditadas por el despacho de auditoría Ángel Gallardo SL y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas al correspondiente registro el 30 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	1.164.037 €	2.129.121 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.847 €	3.415 €
Inmovilizado material	420 €	987 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.428 €	2.428 €
ACTIVO CORRIENTE	1.161.190 €	2.125.707 €
Existencias	50.898 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18.993 €	790.935 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	750 €	750 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.090.549 €	1.334.022 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.164.037 €	2.129.121 €
PATRIMONIO NETO	1.134.990 €	185.825 €
Fondos propios	264.666 €	185.825 €
Dotación fundacional/fondo social	60.101 €	60.101 €
Resultados de ejercicios anteriores	125.724 €	54.357 €
Resultado del periodo	78.841 €	71.366 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	870.324 €	
PASIVO CORRIENTE	29.047 €	1.943.297 €
Deuda total a corto plazo	29.047 €	1.943.297 €
Deuda a corto plazo	119 €	1.733.369 €
Deuda transformable en subvenciones		
Beneficiarios acreedores	9.453 €	193.046 €
Acreedores comerciales	19.475 €	16.882 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.074.081 €	902.203 €
Ayudas monetarias y otros	-675.226 €	-455.440 €
Otros ingresos explotación	78.637 €	52.109 €
Gastos de personal	-272.365 €	-309.068 €
Otros gastos de explotación	-125.625 €	-117.140 €
Amortización del inmovilizado	-567 €	-1.014 €
Otros ingresos/gastos	-93 €	-23 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	78.841 €	71.626 €
Gastos financieros		-260 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-260 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	78.841 €	71.366 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.782.303 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-911.978 €	
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	870.324 €	
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	949.165 €	71.366 €

Fundación Tierra de hombres - España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

